



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJA RURAL CENTRAL Y LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DEL CARTAGENA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025

En Cartagena, a XX de XXXXXXXX de 2024.



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
<http://adle.cartagena.es>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025



Reunidos

DE UNA PARTE: D. **Álvaro Valdés Pujol** con NIF 45303984X en nombre y representación de AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO CARTAGENA (en adelante ADLE), con CIF Q8055014H en calidad de presidente., y con domicilio a estos efectos en calle caridad s/n 30201 Cartagena

Y DE OTRA PARTE: D. **Francisco Fernández Martínez** con NIF 74346625E en nombre y representación de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante CRC), con CIF F03014677 en calidad de apoderado, y con domicilio a estos efectos en C/ Dr. José M^a Sarget, 29. 03300 Orihuela (Alicante).

En el concepto en que intervienen, ambas partes se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria y representación bastante para firmar el presente Acuerdo de Colaboración Financiera, y, al afecto,

Exponen

Que ADLE es un organismo autónomo del Ayuntamiento de Cartagena que tiene entre sus fines la potenciación de la economía local y el fomento del tejido empresarial, así como la Información y asesoramiento para la creación de nuevas empresas y el desarrollo de las establecidas y el impulso y colaboración en los planes estratégicos de emprendimiento y empleo nacionales y regionales para su implantación en el ámbito local.

Que ambas partes tienen interés en suscribir un Convenio de Colaboración Financiera en virtud del cual CRC ofrece un conjunto de productos y servicios bancarios altamente interesantes, que pueden resultar adecuados a sus necesidades financieras.

Para ello ha decidido contar con CRC, quien está en disposición de atender las necesidades financieras y de servicios bancarios requeridas tanto para ADLE, como para sus personas emprendedoras, empresas colaboradoras y Empleados.

Es voluntad de ambas partes proceder a documentar y sentar las bases que regirán su relación, procediendo a suscribir el presente Acuerdo de Colaboración Financiera, a los efectos de los servicios bancarios que se recogen en este convenio, todo lo cual se regirá conforme a las siguientes;

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
<http://adle.cartagena.es>



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025

Cláusulas

- PRIMERA:** CRC, pone a disposición de ADLE, personas emprendedoras, empresas colaboradoras y Empleados de ambos, productos y servicios en condiciones ventajosas que vienen recogidos en el Anexo I, II, III y IV que se incorpora al presente documento.
- SEGUNDA:** CRC, se reserva el derecho de desestimar aquellas solicitudes de crédito que no se ajusten a su política de riesgos o de inversión, o no respondan al espíritu del presente Acuerdo.
- TERCERA:** ADLE se compromete a la presentación y divulgación de este Acuerdo para dar a conocer a sus usuarios (personas emprendedoras y empresas) y empleados la existencia del presente Acuerdo y los productos y servicios que les ofrece CRC.
- CUARTA:** Para la correcta interpretación del presente Acuerdo, así como para el análisis de su desarrollo y estudio de nuevas propuestas, se crea una Comisión de forma paritaria por ADLE y CRC. Esta Comisión de seguimiento se reunirá a propuesta de cualquiera de las partes firmantes y tendrá un máximo de cuatro miembros al menos dos veces al año.
- QUINTA:** Los productos y condiciones financieras ofertados están sujetos a las oscilaciones del mercado. Por tanto y, a fin de adaptarlas a las exigencias del momento, CRC en cualquier momento de la vigencia de este Acuerdo, podrá modificar los productos, servicios, tipos de interés y cualesquiera otras condiciones financieras acordadas en el mismo, tanto al alza como a la baja para adecuarlas al trato preferente que distingue este acuerdo de colaboración siempre dentro del trato preferente que distingue este Convenio de Colaboración.
- SEXTA:** Ambas partes se comprometen a cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos personales obtenidos en virtud del presente convenio serán tratados exclusivamente para los fines relacionados con los servicios y productos financieros de CRC indicados en el presente, en pleno respeto a los principios de licitud, finalidad, proporcionalidad, transparencia y confidencialidad.

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
<http://adle.cartagena.es>



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025
Concejal Presidente



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KQYW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 19



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025

Cada una de las partes garantizará que las personas cuyos datos personales sean tratados cuenten con la información necesaria sobre el uso y tratamiento de sus datos y, en su caso, de ser necesario, la obtención de consentimiento correspondiente haya otorgado el consentimiento correspondiente. Asimismo, ambas partes implementarán las medidas técnicas, organizativas y de seguridad necesarias para evitar el acceso no autorizado, pérdida, alteración o tratamiento indebido de los datos personales.

Los datos personales serán conservados por ambas Partes, según corresponda, una vez terminada la relación contractual, debidamente bloqueados, para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida entre las Partes y/o los plazos de conservación previstos legalmente. Las Partes procederán a la supresión de estos datos personales una vez transcurridos dichos plazos.

En cualquier caso, podrán obtener información adicional sobre el tratamiento de datos realizado dentro del marco del presente convenio, así como, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, dirigiéndose a:

Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Cartagena: dpd@ayto-cartagena.es / lopd@ayto-cartagena.es.

Correo postal: Calle Caridad s/n 30201. Cartagena.

Delegado de Protección de Datos de CRC: Dirección de correo electrónico: dpo_crcentral@cajarural.com

Correo postal dirigido a: Calle Doctor José María Sarget, nº 29, Orihuela (Alicante) CP 03300

Asimismo, las Partes informan que podrán plantear una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en aquellos casos en los que lo estimen oportuno.

Para la prestación de los servicios recogidos en el presente convenio de colaboración, ADLE y LA CRC accederán a datos de carácter personal.

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
<http://adle.cartagena.es>



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025

En este sentido, serán de obligado cumplimiento los siguientes apartados:

- a) Conocer estas condiciones y hacerlas cumplir a sus empleados y, en consecuencia, a no acceder, tratar ni comunicar datos de carácter personal.
- b) No revelar, comunicar o ceder a terceros ningún dato de carácter personal en el caso de que por el desempeño de sus funciones haya tenido un acceso casual, fortuito o aislado a datos de carácter personal, excepto en el caso de que ello sea necesario para dar debido cumplimiento a obligaciones de la empresa impuestas por las leyes o normas que resulten de aplicación.
- c) Cumplir, en el desarrollo de sus funciones en la empresa, la normativa vigente, nacional y comunitaria, relativa a la protección de datos de carácter personal y, en particular, REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos - RGPD) y disposiciones complementarias o cualquier otra norma que las sustituya en el futuro.
- d) Cumplir los compromisos anteriores incluso después de extinguida, por cualquier causa, la relación laboral/mercantil.
- e) Si cambiase el tipo de servicio prestado, y para el desarrollo de sus funciones tuviesen acceso a datos de carácter personal y/o tuvieran que tratar los mismos, las Partes se comprometen a revisar el presente Convenio a fin de delimitar las obligaciones de las Partes en materia de protección de datos, con la correspondiente firma del contrato de encargo de tratamiento que facilitará CRC al Ayuntamiento para su revisión, antes de su firma.



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025

SÉPTIMA: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su formalización, tendrá una vigencia de un año desde la fecha de su formalización y será prorrogable tácitamente por periodos iguales, de un año de duración. No obstante, una vez transcurrido el primer año de vigencia, el presente contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, en cualquier momento de su vigencia, debiendo mediar un preaviso de un mes. Atendiendo a la cláusula QUINTA, las condiciones ofertadas tienen una vigencia de 3 meses desde la firma del convenio.

OCTAVA: Los comparecientes, según intervienen, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, lugar de cumplimiento, resolución y ejecución del presente contrato.

NOVENA. Financiación.

Del presente Convenio no se deriva contraprestación económica alguna entre las partes, sin perjuicio de aquellas obligaciones de contenido económico que puedan surgir de los instrumentos específicos de colaboración.

En prueba de conformidad en todo cuanto antecede, ADLE y CRC, firman el presente acuerdo, con sus anexos, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fechas expresados en el encabezamiento.

ADLE,
P.P.

CRC, S.C.C.
P.P.

Fdo.: D. Álvaro Valdés Pujol

Fdo.: D. Francisco Fernández Martínez

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025

ANEXO I - PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS PARA ADLE

CUENTA CORRIENTE con las siguientes ventajas:

1. **Exenta de comisión de administración y mantenimiento.**
2. **Transferencias SEPA ordinarias D+1 gratuitas realizadas por Banca Electrónica hasta un importe de 50.000 Euros.**
3. **Ingresos de cheques sin coste.**
4. **Servicios gratuitos** de: Banca Telefónica (913346780), Banca por Internet (www.ruralcentral.es), Buzón Virtual, App Rural Pay (pagos en comercios y acceso al servicio BIZUM para envío y solicitud de dinero mediante móvil), DIMO (envío de dinero efectivo desde ruralvía) y App Rural Report (Report (informes de situación y evolución de sus ingresos y gastos, ofreciéndole informes sencillos de sus cuentas)).
5. **Descuento del 10% en la contratación de cualquier seguro** nuevo durante el primer año.
6. **Domiciliación de recibos básicos**
7. **Petición de talonarios sin coste.**

EMISIÓN DE RECIBOS

Los recibos cedidos tendrán una comisión de 0,10 eur/recibo a través de **ruralvía**.

Se establece una comisión única de 3,00€ para los recibos presentados que hayan sido devueltos.



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
<http://adle.cartagena.es>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025

ANEXO II - PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS PARA LOS COLEGIADOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA, PROPIA, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE ADLE,

CRC establecerá condiciones preferentes en todos los productos y servicios.

Por domiciliar tu nómina en CRC obtén una **Bonificación de 300.-€* en cuenta**, sólo para nuevas domiciliaciones de nómina por importe de al menos 1.200€/mes y una permanencia de 24 meses.

(La Bonificación Promocional constituye un rendimiento del capital mobiliario dinerario sujeto a la retención correspondiente conforme a la normativa fiscal aplicable (actualmente el 19%), que CRC efectuará repercutiéndoselo al Participante y abonándole el resto, **243€**. La promoción va a estar vigente hasta el 30 de junio de 2025 o hasta las 1.000 primeras nuevas nóminas domiciliadas.)

Además, en CRC te beneficias durante **6 meses** de una **cuenta sin comisiones, tarjeta de crédito sin comisión de emisión y mantenimiento y transferencias e ingresos de cheques online y app también gratis**.

Transcurridos los primeros 6 meses, los nuevos clientes pueden seguir beneficiándose de numerosas ventajas y del ahorro de las comisiones más habituales de su cuenta y tarjetas de crédito asociadas, manteniendo con nosotros unas sencillas condiciones de nuestro programa de Cuentas Verdes:

Programa Cuentas* Verdes

Dirigido a todas las personas físicas, clientes de Caja Rural Central, titulares de alguna de las cuentas Verdes y que cumplan con los siguientes requisitos establecidos en la opción A o B, el último día del mes anterior al de cada periodo de liquidación, recibirán una bonificación del 100% de la comisión de mantenimiento de cuenta.

Te beneficias de **numerosas ventajas** y de los siguientes **servicios sin coste alguno**.

- **Administración y mantenimiento de cuenta.**
- **Transferencias en Ruralvía con abono al día siguiente.**
- **Ingresos de cheques nacionales en Euros que sean depositados en la cuenta de pago**
- **Emisión y mantenimiento de tarjetas de crédito domiciliadas en la cuenta**

Además de cumplir estos requisitos, para poder acceder a dicha bonificación, será necesario tener informado en la entidad un email y un número de teléfono móvil, disponer de Infomail o buzón virtual como sistema de correspondencia y tener activa la banca online de la entidad, Ruralvía. En caso de ser mayor de 60 años, sólo será necesario tener informado un número de teléfono fijo o móvil.

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025
Concejal



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 19



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es



ADLE

Agencia de Desarrollo Local y Empleo



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025

FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025

FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025

REQUISITOS	COMISIÓN DE MANTENIMIENTO A APLICAR
A. Si cumples las 2 siguientes condiciones: 1. Recibes cada mes una NÓMINA igual o superior a 700 €/ mes, una PENSIÓN o PRESTACIÓN POR DESEMPLEO igual o superior a 300 €/ mes, o si eres autónomo y tienes domiciliado y pagado cada mes tu SEGURO SOCIAL en tu cuenta de Caja Rural Central. 2. Has hecho: • 5 COMPRAS con tu TARJETA DE CRÉDITO y has pagado 5 RECIBOS DOMICILIADOS, en los 3 últimos meses, o • 5 OPERACIONES DE VALORES en Ruralvía Bróker, en los 12 últimos meses.	06/ trimestre
B. Tienes un saldo medio mensual en PRODUCTOS DE AHORRO INVERSIÓN (Cuentas de Pago, Depósitos, Fondos de Inversión, Valores, Planes de Pensiones o Seguros de Ahorro) igual o superior a 12.000 €.	
C. Tienes menos de 31 años	
D. Eres un cliente nuevo y llevas menos de 6 meses en la entidad	
E. Si no cumples ninguno de los requisitos indicados anteriormente.	24 €/ trimestre

En caso de no cumplimiento de los requisitos solicitados para obtener la bonificación se procederá al pago total de la comisión de mantenimiento de cuenta correspondiente al periodo de liquidación en el que se encuentre.

Ejemplo representativo de la cuenta. (*) TIN: 0%.

No obteniendo ninguna bonificación: TAE: -1,906% calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 5.000 € y la aplicación de una comisión de mantenimiento de 24,00 € al trimestre.

Obteniendo una bonificación del 100% en el Programa Cuentas Verdes: TAE: 0% calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 5.000 € y la aplicación de la comisión de mantenimiento de 0 € al trimestre.

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 19



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es



FINANCIACIÓN PREFERENTE

HIPOTECAS VIVIENDA RESIDENCIAL.

Condiciones (Plazo hasta 35 años. Comisión apertura desde 0 %)

- TIPO MIXTO DESDE 2 % (Tramo fijo hasta 5 años). Resto desde EURIBOR + 0,35 (Bonificados)
- TIPO VARIABLE DESDE 2,20% (6 meses) Resto EURIBOR + 0,35 (Bonificado)
- TIPO FIJO DESDE 2,85 % (Bonificado)

*Financiación sujeta a la política de riesgos de la entidad

PRÉSTAMOS PERSONALES

Préstamo Meta

- TIN 5%
- TAE 5,116%
- Importe: 1 anualidad neta (hasta 50.000 €)
- Plazo de devolución: hasta 72 meses.
- Comisión de Apertura: 0%.
- Cancelación anticipada total o parcial 0%.

- Comisión Apertura: 1,50% (min. 30€).
- Cancelación anticipada total o parcial 0,50%.
- Sin intervención ante fedatario público.

Préstamo Formación (Ejemplo Ptmo. 6.000€ a 9 meses)

- 0% TIN
- TAE 3,70%
- Importe: Hasta 3 nóminas netas.
- Plazo de devolución: hasta 12 meses.

*Financiación sujeta a la política de riesgos de la entidad

SEGUROS

Toda la protección y coberturas para ti y los tuyos, con total tranquilidad y un extra de beneficios.

Descuento del 10% en la prima neta del primer año al contratar el **Seguro de Hogar, Auto o Accidentes.**

Tarifa plana Multitranquilidad. Agrupa tus seguros y págalos cómodamente mensualmente sin coste adicional.

Plan disfruta seguros Reúne todos tus seguros en un único plan y recibe una bonificación de **hasta un 8% el primer año.**

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 19



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025

FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025

FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es



AHORRO E INVERSIÓN

- Elige entre nuestra gama de **Fondos de Inversión Sostenibles**.
- Planifica tu jubilación con Caja Rural Central. Consulta el plan que más te interesa y disfruta de hasta un **2% de bonificación** por traspasos.
- **Plazo Fijo** en condiciones preferentes. (Consultar tarifa vigente)

NOTA: La aprobación y condiciones de las operaciones se concederán según estudio particularizado de riesgo y de capacidad de endeudamiento de cada cliente siguiendo los criterios y tarifas en vigor de la entidad.

Las condiciones ofertadas tienen una vigencia de 3 meses desde la firma del presente convenio.



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025



FIRMADO POR

PEDRO CARVELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
<http://adle.cartagena.es>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025

ANEXO III - PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS PARA LOS COLEGIADOS autónomos

COLEGIADO AUTÓNOMO En CRC te beneficias durante 6 meses de una cuenta sin comisiones, tarjeta sin comisión de emisión y mantenimiento y transferencias con abono día siguiente e ingresos de cheques online y app también gratis.

Transcurrido ese plazo puedes seguir beneficiándote de tu Cuenta Verde Autónom@ Negocios cumpliendo unos sencillos requisitos:

Programa Cuentas* Verdes

Dirigido a todas las personas físicas, clientes de Caja Rural Central, titulares de alguna de las cuentas Verdes y que cumplan con los siguientes requisitos establecidos en la opción A o B, el último día del mes anterior al de cada periodo de liquidación, recibirán una bonificación del 100% de la comisión de mantenimiento de cuenta.

Te beneficias de **numerosas ventajas** y de los siguientes **servicios sin coste alguno**.

- Administración y mantenimiento de cuenta.
- Transferencias en Ruralvía con abono al día siguiente.
- Ingresos de cheques nacionales en Euros que sean depositados en la cuenta de pago
- Emisión y mantenimiento de tarjetas de crédito domiciliadas en la cuenta

Además de cumplir estos requisitos, para poder acceder a dicha bonificación, será necesario tener informado en la entidad un email y un número de teléfono móvil, disponer de Infomail o buzón virtual como sistema de correspondencia y tener activa la banca online de la entidad, Ruralvía. En caso de ser mayor de 60 años, sólo será necesario tener informado un número de teléfono fijo o móvil.



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025
Concejal Presidente



FIRMADO POR

PEDRO CARVELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025

FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025

FIRMADO POR

PEDRO CARVELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025

FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es



ADLE

Agencia de Desarrollo Local y Empleo

REQUISITOS	COMISIÓN DE MANTENIMIENTO A APLICAR
A. Si cumples las 2 siguientes condiciones: 1. Recibes cada mes una NÓMINA igual o superior a 700 €/ mes , una PENSIÓN o PRESTACIÓN POR DESEMPLEO igual o superior a 300 €/ mes , o si eres autónomo y tienes domiciliado y pagado cada mes tu SEGURO SOCIAL en tu cuenta de Caja Rural Central. 2. Has hecho: • 5 COMPRAS con tu TARJETA DE CRÉDITO y has pagado 5 RECIBOS DOMICILIADOS, en los 3 últimos meses, o • 5 OPERACIONES DE VALORES en Ruralvía Bróker, en los 12 últimos meses.	0€/ trimestre
B. Tienes un saldo medio mensual en PRODUCTOS DE AHORRO INVERSIÓN (Cuentas de Pago, Depósitos, Fondos de Inversión, Valores, Planes de Pensiones o Seguros de Ahorro) igual o superior a 12.000 € .	
C. Tienes menos de 31 años	
D. Eres un cliente nuevo y llevas menos de 6 meses en la entidad	
E. Si no cumples ninguno de los requisitos indicados anteriormente.	24 €/ trimestre

En caso de no cumplimiento de los requisitos solicitados para obtener la bonificación se procederá al pago total de la comisión de mantenimiento de cuenta correspondiente al periodo de liquidación en el que se encuentre.

Ejemplo representativo de la cuenta. (*) TIN: 0%.

No obteniendo ninguna bonificación: **TAE: -1,906%** calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 5.000 € y la aplicación de una comisión de mantenimiento de 24,00 € al trimestre.

Obteniendo una bonificación del 100% en el Programa Cuentas Verdes: **TAE: 0%** calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 5.000 € y la aplicación de la comisión de mantenimiento de 0 € al trimestre.

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 19



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025

FINANCIACIÓN PREFERENTE

Hipotecas Negocio (Locales, naves, oficinas)

TIPO VARIABLE Desde

Con bonificaciones

4,45% TIN 6 primeros meses
Euribor + 0,70% Resto de años

Sin bonificaciones

4,45% TIN 6 primeros meses
Euribor + 2,60% Resto de años

TIPO FIJO Desde

Con bonificaciones

4.45% TIN 6 primeros meses
3,90% Resto de años

Sin bonificaciones

4,45% TIN 6 primeros meses
5,50% Resto de años

BONIFICACIONES

% BONIFICACIÓN	TIPO BONIFICACIÓN
-0,40%	INGRESOS 900.-€, 1.500.-€ O 2.500.-
-0,40%	SEGURO DE VIDA
-0,40%	SEGURO ILT SEGURO DE ACCIDENTES PERSONAL
-0,40%	SEGURO COMERCIO SEGURO PYME Y AGROPYME SEGURO MULTIRRIESGO COMERCIO AUTOS

Mínimo un producto de la gama incluida
en cada cuadro de bonificación.

Comisión apertura desde 0,50%. Comisión desistimiento total o parcial 1%

PRÉSTAMOS PERSONALES

- Plazo hasta 72 meses
- Comisión de apertura desde 0,50% (mín. 70€).
- Tipo de interés nominal desde 4,70% TIN (durante los 3 primeros meses.)
- Resto de meses:
 - Euribor + 2,20% (Con bonificación)
 - Euribor + 3% (Sin bonificación)

- Bonifica 0,25% con la contratación de uno de los productos incluido en cada cuadro:



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025

FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025

FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KQYW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 19



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es



% BONIFICACIÓN	TIPO BONIFICACIÓN
-0,25%	MULTIRRIESGO COMERCIO INDUSTRIAL PYME Y AGROPYME AVERIA Y EQUIPOS ELECTRONICOS TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y DECE AUTOS
-0,25%	SEGURO DE VIDA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE CREDITO O CAUCIÓN SEGURO DE ACCIDENTES

PÓLIZA DE CRÉDITO

- Interés deudor: Tipo fijo desde 4,70%
- Comisión de apertura: Desde 0,50%
- Saldo Medio no dispuesto: Desde 0,10%
- Vencimiento máximo: hasta 12 meses

* Financiación sujeta a la política de riesgos de la entidad.

TPV

Servicios de Valor Añadido:

-Instalación de TPV's Android con variedad de servicios adheridos como ofrecer cobro con Bizum , aplazamientos en compras, propina, venta dividida...

-Solución a medida de cobro sin estar el cliente presente, tanto a través de página o sin necesidad de ella.

-Aceptación de amplia variedad de tarjetas de todo el mundo: Visa, Mastercard, American Express, Diners Club, Union Pay

-Servicios para tus clientes no nacionales como DCC que les ofrece pagar en su moneda original y TAX FREE para recuperar parte del IVA de sus compras.

-Servicios de aplazamiento como Plazox y SCP

-Servicio técnico gratuito 24*7



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025



FIRMADO POR

PEDRO CARVELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO
12/02/2025

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 19



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es



ADLE

Agencia de Desarrollo Local y Empleo

	Esquema de Precios y Tarifas Comercios CRC			
	Tarifa Descuento %		Tarifa Plana	
	TPV Físico	TPV Online	TPV Físico	TPV Online
			Tarifa Mensual	Fact. Mensual
Tj. Consumidor Nacional	0,25%	0,50%	9 €	1.500 €
Tj. Consumidor Internacional	0,30%	1,15%	18 €	3.000 €
Tj. No consumidor Nacional	0,8% mín 0,35€	1,50%	30 €	5.000 €
Tj.No Consumidor Internaciona	1,50%	1,50%	45 €	8.000 €
Tj. B2B (ej booking...)	2,90%	2,90%	60 €	10.000 €
Taj. UPI y Discover	1,80%	1,80%	90 €	15.000 €
			120 €	20.000 €
			120€+ 0,60% operación	>20.000€
Bizum	0,30% mín 0,15€		La fact. se incluye en la	
TPV GPRS	5 €+IVA		5 €+IVA	
Instalación TPV Online		16€+ IVA		16€+ IVA
Inst/Mant TPv Vending (*)	60€/13€ +IVA		60€/13€ +IVA	
Instalación TPV's Eventuales	35€ +IVA		35€ +IVA	
Bonificación Operaciones DCC	0,50%		0,50%	
Comisión de Servicio (Paygold, Bizum,Plazox...)	5€+ IVA		5€+ IVA	
Comisión inactividad	20€ si fact< 1; 10€ si fact <300€; 0€ si fact>300€			
	(*) solo si instalamos tpv, si solo pasarela de pagos no aplica			

→ 3 meses de carencia (Sin Coste) en el TPV si se contrata la nueva Tarifa plana Mensual, y sujeta a mantener dicha contratación 3 meses más desde la finalización de la promoción.

→ 6 meses de carencia (Sin Coste) en el TPV si se contrata la nueva Tarifa plana Mensual, y sujeta a mantener dicha contratación 6 meses más desde la finalización de la promoción, además de la contratación del seguro Multirriesgo Comercio.

(Promoción de carencia en TPV vigente hasta el 30/06/2025)

SEGUROS

Toda la protección y coberturas para ti y los tuyos, con total tranquilidad y un extra de beneficios.

Descuento del 10% en la prima neta del primer año al contratar el **Seguro de Hogar, Auto o Accidentes**.

Tarifa plana Multitranquilidad. Agrupa tus seguros y págalos cómodamente todos los meses sin coste adicional.

Plan disfruta seguros. Reúne todos tus seguros en un único plan y recibe una bonificación de hasta un 8% el primer año.

AHORRO E INVERSIÓN

- Elige entre nuestra gama de **Fondos de Inversión Sostenibles**.
- Planifica tu jubilación con Caja Rural Central. Consulta el plan que más te interesa y disfruta de hasta un **2% de bonificación** por traspasos.
- **Plazo Fijo** en condiciones preferentes. (Consultar tarifa vigente)

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KQYW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 19



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025
Concejal Presidente

FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025

FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es



NOTA: La aprobación y condiciones de las operaciones se concederán según estudio particularizado de riesgo y de capacidad de endeudamiento de cada cliente siguiendo los criterios y tarifas en vigor de la entidad.

Las condiciones ofertadas tienen una vigencia de 3 meses desde la firma del presente convenio.



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
<http://adle.cartagena.es>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025



Ayuntamiento
Cartagena
www.cartagena.es



ANEXO IV - PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS PARA ADLE, ESPECIFICO PARA PROYECTOS DE AUTOEMPLEO, PROYECTOS EMPRESARIALES Y EMPRESA INNOVADORES DE BASE TECNOLÓGICA, MAS LINEA VISIONARIOS EMPRENDEDORES.

- **PROYECTOS EMPRESARIALES (LÍNEA VISIONARIOS):** se trata de proyectos que surjan de emprendedores o bien de empleados que abandonan voluntariamente sus empresas. Las principales características serían:
 - Experiencia laboral contrastada.
 - Formación académica media – alta.
 - Necesidades financieras elevadas (fijamos un importe máx. de 60.000 €), y con un mínimo del 20% de Recursos Propios sobre la base imponible de la inversión prevista.

En cuanto a las condiciones financieras,

- **Importe máx.** según tipología de proyectos financiables.
- **Plazo máx.:** 6 años.
- **Tipo de interés:** nuestra entidad financiará cualquier proyecto de emprendedores al tipo de interés inicial 3,95% durante un año, después Euribor año más 2,50/3%; dicha horquilla de tipo de interés irá en base a los recursos aportados por el cliente, mínimo 20%, a **más recursos 30%, 40%**, supondrá una reducción de 0,25% en el tipo de diferencial a aplicar, respectivamente.
- **Comisión de apertura:** Se aplicará una comisión de apertura de 0,50 %.
- **Resto de comisiones:** 0 %.

En esta tipología de proyectos consideramos de manera imprescindible la aportación de un detallado **Plan de Viabilidad**. Además, se valorará el visado de estos proyectos por parte de la Agencia de Desarrollo Local.



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
RUBRICA. GERENTE DEL ADLE
06/02/2025



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es



- **PROYECTOS EIBT (Empresa Innovadora de Base Tecnológica):** como por ejemplo proyectos relacionados con internet, redes sociales, desarrollo de APPS... Las principales características de estos proyectos serían:

- Sin experiencia laboral
- Formación académica alta (técnicos)
- Necesidades financieras reducidas (fijamos un importe máx. de 60.000 €), atendiendo a los últimos proyectos presentados por la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, reservándose la Caja para cada caso un límite de préstamo inferior en base al Proyecto.

En esta tipología también consideramos fundamental la aportación de un **Plan de Viabilidad** detallado.

Condiciones financieras,

- **Plazo máx.:** 6 años (con posibilidad de incluir 12 o 24 meses de carencia)
- **Tipo de interés:** nuestra entidad financiará cualquier proyecto de EIBT al tipo de interés inicial 3,95% durante un año, después Euribor año más 2,50/3%; dicha horquilla de tipo de interés irá en base a los recursos aportados por el cliente, mínimo 20%, a **más recursos 30%, 40%**, supondrá una reducción de 0,25% en el tipo de diferencial a aplicar, respectivamente.
- **Comisión de apertura:** Se aplicará una comisión de apertura de 0,50 %.
- **Resto de comisiones:** 0 %.

En todos estos proyectos, será requisito para aportar el plan de viabilidad, que se haya realizado por parte de los solicitantes un itinerario de emprendimiento en la ADLE.



FIRMADO POR

Alvaro Valdés Pujol
Concejal Presidente en representación de la Agencia
de Desarrollo Local y Empleo
07/02/2025



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
FEDATARIO. SECRETARIO ADLE
12/02/2025



FIRMADO POR

CAJA RURAL CENTRAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO
12/02/2025

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KVVW A27Y NDLX TZFH

(2025-FIRCONV/1943) CONVENIO CAJA RURAL CENTRAL - SEFYCU 3479676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>